

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA



Calle 5 No. 5-45 B/Centro.
C/e jprmapalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Paujil, veintinueve (29 de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia : Proceso Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Radicado : 1825640890012019-00180-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Apoderado : Edison Augusto Aguilar Cuesta
Demandado : LAUREANO MEDINA VELASCO, CC. 13.707.505

Presentada actualización liquidación del crédito por parte del apoderado del banco, a la cual en oportunidad se le corrieron los términos de traslado a la parte demandada, la cual no fue objetada; el Despacho ordena impartirle aprobación, de conformidad con el artículo 446, núm. 2 y 3 del CGP.

NOTIFIQUESE.

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez.

Firmado Por:
Jorge Francisco Lovera Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **868cd6ef135661b1c8bc2a9dbf3145ae0b05efe52e2b0aeb9781d65f264a08**

Documento generado en 29/05/2024 04:07:32 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>